

NORMATIVA DE LA BIBLIOTECA



- 1 Silencio.** La biblioteca es un espacio de estudio y trabajo personal. Se debe mantener el silencio en todo momento para garantizar la concentración propia y la de las demás.
- 2 Uso de dispositivos electrónicos.** Está prohibido el uso de teléfonos móviles, tablets y otros dispositivos electrónicos. En la biblioteca, a partir de las 17 h., se sigue aplicando la normativa de uso de los dispositivos del Colegio.
- 3 Uso de los libros.** No se puede consultar la colección ni sacar libros de la biblioteca sin la autorización y la presencia de la responsable de biblioteca.
- 4 Respeto al material y a las instalaciones.** Se debe cuidar el mobiliario, los equipos y los libros. Queda prohibido subrayar, escribir, doblar páginas o deteriorar cualquier fondo de la biblioteca.
- 5 Orden y limpieza.** Al salir de la biblioteca, las mesas deben quedar limpias y recogidas, y las sillas perfectamente colocadas en su sitio.
- 6 Alimentos y bebidas.** No se permite comer, masticar chicle ni consumir refrescos o zumos en la sala. Solo se autoriza beber agua en botellas que estén bien cerradas.
- 7 Préstamo y devolución.** Los libros solo se pueden retirar o devolver durante el horario de atención de la responsable. *Horario por confirmar.*
- 8 Acceso según la etapa escolar.** Las alumnas de Bachillerato pueden acceder libremente. En Primaria y Secundaria quienes realicen actividades extraescolares de tarde junto con la autorización de los padres. Al entrar y abandonar la sala, deberán avisar a la responsable de recepción.
- 9 Seguimiento de instrucciones.** Hay que atender en todo momento las indicaciones. El incumplimiento de estas normas supondrá la expulsión del servicio y la aplicación de las medidas correctoras del Reglamento de Régimen Interior del centro.



¡GRACIAS POR VUESTRA AYUDA Y COMPRENSIÓN!

